

CUADERNOS DE EDUCACIÓN

Grupo de Reflexión Fernando Ortiz Letelier

Publicación Trimestral
Gratuita – ISSN 0719-0271

Somos



Como grupo de académicos de izquierda mantenemos desde hace un tiempo una reflexión acerca de la educación superior en Chile. En conocimiento de que otros colegas han estado preocupados por una problemática similar, y hemos elaborado trabajos al respecto, les invitamos, por medio de esta hoja a debatir en conjunto. Esperamos que este sea el embrión de una futura discusión que no dudamos será enriquecida gracias al debate.

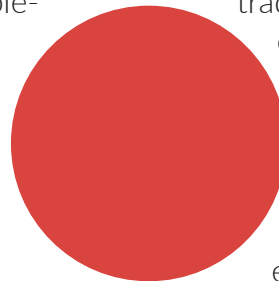
Por supuesto que para que este debate rinda frutos, debe incluir a todos quienes estamos por un nuevo sistema universitario, razón por la cual desde ya invitamos a contribuir en números posteriores a quienes entiendan la Universidad de manera no funcional al actual modelo económico.

Esperamos que esta publicación sea un aporte para quienes vivimos con entusiasmo y espíritu crítico el que hacer universitario, y ojalá también ella contribuya a instalar en el ambiente académico una discusión que permita resolver profundas contradicciones que todavía se arrastran desde la dictadura, como son los problemas globales de la educación en nuestro país.

Editorial (CDE n°50)

Finalmente terminó el paro de los profesores de las escuelas públicas. El movimiento se prolongó por mucho tiempo, casi dos meses (50 días para ser preciso) durante los cuales los niños, si bien recibieron la atención básica (almuerzos), no tuvieron clases. Probablemente fueron los mismos profesores quienes sintieron con mayor fuerza lo desagradable de tal situación. Pero las demandas de los profesores eran sumamente justas, fueron apoyadas por la mayoría de la ciudadanía. El movimiento logró varias conquistas, pero no todas: en particular el pago de la mención de la especialidad

de las profesoras educadoras de párvulos y de los educadores diferenciales, a los cuales se ofreció una miseria lo que fue sentido como una burla por los afectados. Es curioso: el gobierno habla de que los niños son primero, pero las palabras no se traducen en hechos: las educadoras de párvulos los constituyen, sin duda, el elemento clave en la formación inicial de los niños. Otro de los elementos que no se logró fue lo referente a la Reforma Curricular para tercero y cuarto medio. Aquí es necesario ser muy preciso: el Colegio de Profesores no pedía la derogación del decreto respectivo. Solo pedía la postergación de su



firma, de modo de poder discutirlo con calma y con la asesoría de los expertos en educación (que fueron los que elaboraron la reforma). Aquí hay que recordar que en la mencionada reforma aparecían los cursos de Historia y de Educación Física como optativos. Se formó un gran clamor ciudadano descalificando tal medida, donde ilustres intelectuales indicaban, con los consiguientes adjetivos, que no se podía sacar Historia. Pero hay que ser justos: la verdad es que no se saca Historia: el ramo de Historia, Geografía y Ciencias Sociales es obligatorio desde séptimo básico hasta segundo medio y tiene un programa bastante contun-

dente y moderno. En tercero y cuarto medio los conocimientos de historia son aplicados y discutidos tanto en el curso obligatorio de Educación Ciudadana como en el curso obligatorio de Ciencias para la ciudadanía. El curso de Educación Física aparece también como optativo para tercero y cuarto medio, lo que relativiza la exigencia de ejercicio físico, dado el daño que está significando la obesidad juvenil. En todo caso el punto da para ser discutido, que es lo que el Colegio de Profesores había exigido.



Cuadernos de Educación

Grupo de Reflexión Fernando Ortiz Letelier

www.cuadernosdeeducacion.wordpress.com

RESPUESTA DEL MINEDUC AL PETITORIO DOCENTE

NUESTRO PETITORIO

RESPUESTA MINEDUC

1.- Pago de mención para Educadoras Diferenciales y de Párvulos.

Sin respuesta

2.- Titularidad de las horas de extensión

Respuesta negativa

3.- Seguridad de los profesores en los establecimientos educacionales

Respuesta Incierta

4.- Condiciones laborales e igualdad de trato de todos los profesionales de la Educación

Sin solución concreta

5.- Fin al doble proceso de evaluación

Sin solución concreta

6.- Continuidad en el Diálogo en aspectos sustantivos de la calidad de la educación

Mantendrá diálogo con el colegio de profesores, sobre “una escuela democrática, profesional y especializada”

7.- Liderazgo Directivo

Sin Solución concreta

8.- Sistema de Desarrollo profesional Docente

Sin solución concreta

9.- Deuda Histórica

No es una deuda jurídicamente exigible

10.- Implementación Nueva Educación Pública, deudas y beneficios impagos

Sin respuesta concreta

Admisión Justa: una política de retroceso y profundización de la segregación en la escuela.

Ana Catalán González

El proyecto de ley presentado por el actual gobierno, denominado Admisión Justa, es claramente un retroceso al sistema educativo que ya comenzaba a avanzar con la implementación de la Ley de Inclusión en las escuelas y la Ley de Gratuidad Universal, promulgadas por la presidenta Michelle Bachelet, y que no pretendían más que avanzar hacia el fin de la segregación escolar en nuestro país. Según la OCDE, Chile es el país con mayor desigualdad escolar entre los países miembros, puesto que el sistema educacional está conscientemente estructurado por clases. A esto se suma, que es el país miembro de la OCDE con mayor desigualdad en la distribución de ingresos (0,503) (OCDE, 2015) donde los ingresos del 10% más rico en Chile son 26 veces más altos que los del 10% más pobre. Teniendo niveles tan elevados de desigualdad en la distribución de ingreso, el acceso a una educación de calidad se encuentra altamente condicionado a las características socioeconómicas de las familias, lo que se ve reforzado por una serie de mecanismos que los establecimientos educativos ponen en práctica para seleccionar estudiantes.

Si bien, hay una serie de aspectos de política pública que no pueden entenderse como causas directas de la segregación en el sistema educativo chileno, sí contribuyen a configurar el escenario en el que esta se manifiesta. Actualmente, dos mecanismos de política pública son relevantes para hablar sobre segregación educativa. El primero, tiene que ver con las facultades que poseen los establecimientos para seleccionar estudiantes, que redundan en que la confor-

mación de estos establecimientos tienda a ser homogénea según criterios socioeconómicos o de género. Un segundo aspecto, es la “libertad de elección de los padres”, que implica que al momento de escoger un establecimiento, los padres ponen en práctica ciertos patrones socioculturales que a fin de cuentas actúan como mecanismos de autoselección.

Es justamente a esto último, a lo que apunta la Ley de Admisión Justa contemplando principalmente - y tal como lo ha repetido incansablemente la Ministra Cubillos en los últimos días y en cada noticiero - “devolver a los padres su derecho preferente a elegir informadamente la educación de sus hijos”, siendo este el primer pilar; el segundo pilar, plantea un Sistema de Admisión Escolar que esté basado en el esfuerzo y mérito académico de los alumnos y no en el azar, es decir, permite la selección a partir de 7mo básico, por criterios académicos para el 100% de las vacantes (establecimientos deciden si usan notas, ranking, pruebas de admisión o combinación de ellas), dando más libertades a las comunidades escolares para que puedan definir y desarrollar su proyecto educativo.

Por otra parte, plantea requisitos para los establecimientos educativos, quienes deben presentar un proyecto educativo de alta exigencia académica, un desempeño “Alto” según los estándares de desempeño de la Agencia de Calidad; y por último tener más postulantes que vacantes, es decir, un Sistema de Admisión discriminatorio no sólo para padres, apoderados y estudiantes en cuanto a segregación socio-



económica, sino además, para las comunidades educativas, puesto que no todas podrán acceder a este sistema de selección, lo que genera aún más competencia entre establecimientos, quedando en desmedro aquellas comunidades educativas que presentan niveles más bajos. Entendiendo además, que es una competencia en desigualdad de condiciones, puesto que las escuelas y liceos municipales, o de servicios locales, deberán competir con el sistema particular y privado.

Claramente, este sistema sólo privilegia al mercado de la educación, a los empresarios, y a aquellos que han lucrado por años con la educación desde los 90, debido a que serán los establecimientos particulares subvencionados quienes verán privilegiados sus índices de matrícula. Nuevamente, otra ley para terminar con la Educación Pública.

Cabe destacar, que en este proceso la diputada Camila Rojas como presidenta de la cámara

de diputado, ha realizado un trabajo tremendamente valioso entablando conversaciones con las distintas bancadas de oposición al gobierno de Piñera, de modo de buscar el rechazo a este nefasto Proyecto de Ley, que nuevamente se ha pospuesto en la cámara baja para llevar a votación.

En efecto, las y los profesores de Chile, nos consideramos opositores a este proyecto, y es por ello, que forma parte también de nuestras banderas de lucha, pues estamos convencidos que profundiza aún más la brecha social en la educación chilena, y no podemos permitir más retrocesos que signifiquen el término de la Educación Pública. Es por esto, que exigimos su retiro, pues la Educación Pública debe ser el pilar fundamental y más robusto de una nación.

**Profesora de Educación Tecnológica
Presidenta de Consejo Gremial de Profesores
Liceo Técnico de Valparaíso.**

¿ Admisión justa o admisión segregada?

Jorge González Guzmán

La discusión acerca del proyecto de ley “admisión justa” ha retrotraído la discusión a lo que ya se había discutido durante los últimos cuatro años. La verdad es que esta discusión no tiene solución: lo que hay aquí es un enfrentamiento entre dos visiones de mundo diferentes. Se trata de un enfrentamiento entre dos posturas ideológicas opuestas acerca de la calidad de la educación: la “calidad” de la educación es un concepto complejo, por lo tanto el peor error que se puede cometer es tratarlo como si fuese simple, con la típica simplificación de “blanco o negro”: en este colegio la educación es mala o es buena. Nosotros optamos por una calidad que destaca componentes sociales de cooperación, por sobre elementos de competitividad; autonomía y creatividad, más que obediencia y disciplina ; curiosidad y capacidad de búsqueda, más que memorización de contenidos. La calidad de este proceso formativo se puede observar en tres grandes aspectos, diferentes pero interrelacionados:

- (i) el desarrollo de la formación en lo social
- (ii) el desarrollo de las capacidades y habilidades cognitivas y creativas
- (iii) el desarrollo de las habilidades y conocimientos básicos necesarios para pasar de una etapa a la otra.

El primer aspecto consiste en el conjunto de vivencias que el niño tiene al relacionarse tanto con sus compañeros como con sus profesores y otros adultos. La convivencia del pequeño con un grupo culturalmente estrecho y homogéneo disminuye la calidad de su formación. Por el

contrario, resulta importante que el niño, desde pequeño, tenga la oportunidad de compartir con niños de otros ámbitos socioculturales que el propio. Esta convivencia en la diversidad es, a mi juicio, un elemento importante en la “calidad” de la educación. Aquí debe agregarse la formación sexual, para lo cual es sumamente importante la convivencia de niños de distinto género. Nótese que aquí no estamos hablando del “aprendizaje por los pares”, que es también un elemento importante que debe sumarse al anterior.

La labor orientadora del profesor en este aspecto es importante, aunque no decisiva. El desarrollo de esta capacidad no se realiza solamente en la sala de clases sino más que nada en el patio de los recreos, en la calle caminando entre el hogar y el colegio, en los hogares donde los niños invitan a sus compañeros.

Es aquí donde la reforma educacional planteada por el gobierno de la presidenta Bachelet (fin de la selección y el copago) incide directamente en la calidad de la educación: una educación segregada como la nuestra es de por sí de menor calidad. La selección mediante pruebas que se exige a los niños para el ingreso al colegio es una práctica que limita este aspecto de la calidad. Los llamados colegios emblemáticos, debido precisamente a su proceso de selección, disminuyen su calidad.

El desarrollo de las capacidades y habilidades cognitivas y creativas requiere un profesor que sea capaz de desplegar un abanico de exigen-



cias: desde aquellas básicas, sin las cuales el niño debe reprobado, hasta unas tan altas como sea necesario para los niños mejor dotados. Hay quienes sostienen que la homogeneidad es necesaria para una buena experiencia pedagógica (Pablo Ortúzar, La Tercera 18-05). No estoy de acuerdo. Ortúzar se olvida completamente del aspecto de formación social antes mencionado. En cuanto al desarrollo de las capacidades cognitivas y creativas, un buen profesor no necesita que todos los alumnos sean igualmente capaces. Es posible que sea más difícil enseñar en un curso heterogéneo. Pero un profesor que confiesa que

“ él no le enseña matemáticas a las niñas...solo a los niños” (cita de un profesor del Instituto Nacional) ...no es un buen profesor. Conuerdo con Ortúzar cuando indica que “ el secreto de la pedagogía ...es darle a cada cual lo que necesita, en el momento preciso y en la dosis correcta” . Es precisamente lo que hace un buen profesor en un curso heterogéneo.

Un buen colegio es aquel que tiene buenos profesores, con condiciones adecuadas de dedicación, autonomía, sueldos y buen lugar de trabajo. No aquel que tiene buenos alumnos. Se equivoca J.J.Brunner (La Tercera 18-05) al pensar que un liceo emblemático se echa a perder si acepta una variedad de alumnos. Aceptar niños de diversos ámbitos culturales, según

nuestra visión de mundo, no achata a un liceo de excelencia. Al contrario: extiende su ámbito de formación social. Un colegio debería llamarse de excelencia si tiene excelentes profesores.

De lo que se trata es que todos los colegios sean “de excelencia” , es decir, lo que hay que hacer es ir mejorando los colegios mas deficientes, poco a poco, pero sin demorarse mucho porque el país necesita ciudadanos bien formados. Por supuesto que no se trata de estandarizar: todo lo contrario: cada colegio tendrá su proyecto educativo, presentando una amplia gama de exigencias. Son los alumnos, o sus padres, los que elegirán al colegio, incluyendo a aquellos colegios orientados hacia lo artístico o musical, sin que sea necesario un exámen previo. Si un niño desea desarrollar su gusto musical, ¿ porqué debe demostrar previamente algún talento especial al respecto? Es el colegio el que debe desarrollar ese talento.

El lucro en la universidades chilenas.

Oswaldo Fernández Díaz.

Hasta el período de la dictadura militar, la universidad chilena era principalmente estatal y gratuita, porque según los principios del “Estado docente”, la educación era un deber del Estado y un derecho de los ciudadanos. La aplicación brutal de los principios neoliberales, que se impusieron en Chile durante el período de la Dictadura estableció la subsidiariedad del Estado con respecto a todo lo que era propio de su función pública y que beneficiara a los ciudadanos. Estamos hablando de la previsión, la salud y la educación. Era preciso introducir en todas estas funciones propias del Estado, las leyes del mercado. Lo que implicaba su privatización, y la introducción en ellas del incentivo económico, que es lo que llamamos aquí el lucro. Entonces surgieron, en la previsión las AFP, en la salud las Isapres, y en la educación superior, las universidades privadas con fines de lucro.

Esta política comenzó, con la intervención directa de las universidades por las Fuerzas Armadas. La dictadura designó a los rectores y pasó a controlar las distintas universidades chilenas. Buena parte de la planta docente fue expulsada, reprimida y perseguida, debiendo salir al exilio. En segundo lugar, se instaló un proceso de desmantelamiento y fragmentación de la Universidad de Chile, que de ser una universidad nacional paso a ser local y limitada a la región metropolitana. En tercer lugar se intentó eliminar de la formación universitaria todas aquellas disciplinas que pertenecían al ámbito de las humanidades, como la filosofía, la historia, la sociología, etc. En cuarto lugar, se aplicó un rápido proceso de reducción del aporte fiscal que

durante los últimos años de la dictadura bajó en un 50%, dejando un vacío en el presupuesto universitario que debió ser llenado con el aporte de las familias. La llegada de los gobiernos de la Concertación culminó este proceso, eliminando el otro 50%, y lo que era la Universidad estatal y pública chilena, dejó de ser una universidad gratuita, para convertirse en una institución libre al lucro.

Desde ese momento el mercado pasó a ser el elemento regulador de todos los componentes de la educación superior. La inmensa mayoría de los males que aquejan a nuestras universidades vienen de este hecho. Alumnos endeudados de por vida: alumnos sometidos a la represión bancaria por la morosidad en sus pagos; alumnos eliminados de las universidades por no pagar, cuotas de alumnos por curso dictadas por lo que es económicamente más rentable; la aparición de los profesores a honorarios (los llamados profesores taxis) que en otros rubros de la economía son los subcontratistas; reducción del académico que tenía obligaciones universitarias en el plano de la docencia, la investigación y la extensión, a la mera condición de docentes. De ahí la tendencia a transformar todo los institutos en escuelas. Por otra parte la investigación dejó de ser una actividad propia de la unidad académica, a través de un aporte regular de fondos, para pasar a ser centralizada a nivel nacional, fuera del espacio específicamente universitario, y regulada por concursos anuales, cuyos criterios de selección siguen siendo ajenos a los intereses de las unidades académicas y muchas veces a los propósitos de las mismas universi-

dades. Por último, la extensión que significa la salida de la universidad al medio quedó reducida a dos cosas, a buscar aportes financieros de las empresas u otras instituciones, y a transformar la vinculación con el medio en márketing.

Por otra parte la relación que en el ámbito de la educación superior existía entre profesor y alumno pasó a ser regida por el dinero, y el alumno se transformó en un cliente y la educación en un bien de consumo, que quien lo quiera debe pagarlo, y caro. El dinero invadió así de lleno la esfera de la educación, y pasó a regularla. La universidad chilena quedó reducida, entonces, a la condición de una empresa que vende sus productos a un tipo de clientes que son los alumnos. La condición de alumno-cliente se universalizó, no solo a nivel de pregrado, sino también en el posgrado. Diplomados o actividades de extensión, se hacen buscando rentabilidad. La formación continua, la proyección de la universidad hacia quienes no pudieron pasar por sus aulas, el perfeccionamiento, todo está regido por las leyes de la ganancia. La marca del neoliberalismo es una huella que será muy difícil de borrar en la educación superior chilena, porque ha convertido la calidad en cantidad. Si una práctica pedagógica regida por criterios de calidad supone pocos alumnos por profesor, la ley del mercado impuso criterios cuantitativos económicos que impone que haya

muchos alumnos por profesor, avanzando a los límites más negativos de esa práctica, es decir que la clase debe ser principalmente expositiva. De donde se desprende que no podremos hablar de calidad en la educación chilena mientras la práctica pedagógica misma esté regida por criterios cuantitativos. Los alumnos deben escuchar, no investigar.

Pero no solo la ley de la ganancia, es hoy en día la marca distintiva de las universidades chilenas, también están aquejadas por una carencia de democracia que es resultado directo de la huella que la Dictadura militar dejó en ellas. De los tres segmentos que comprende la vida universitaria, solo los profesores, y con gran dificultad, han podido estar presentes en la gestión universitaria, pues tanto los alumnos como los administrativos, que son los otros estamentos básicos de la comunidad universitaria, quedaron excluidos e imposibilitados por ley. El otro componente de este déficit de democracia universitaria, atañe a la forma como se dirimen los asuntos universitarios. El sentido de la gestión de lo que podríamos llamar el poder universitario. Los criterios democráticos que tanto la reforma universitaria de 1968, como el período de Allende habían instalado en las universidades, y que se distribuía entre la comunidad universitaria, buscando un equilibrio entre la decisión unipersonal y los cuerpos colegiados, se abolieron para in-



stalar una gestión puramente vertical de poder. Algo que operaba, y aún sigue operando solo de arriba hacia abajo. Esto determinó que gracias a la Dictadura, rectores y decanos pasaron a dictar la ley a su criterio. Las luchas estudiantiles y de los otros sectores de la sociedad han modificado en algo esta situación, pero todavía son modificaciones muy insuficientes.

En este proceso las universidades estatales quedaron encerradas, reguladas y controladas presupuestariamente, teniendo que competir con las universidades privadas creadas por la dictadura, pero sin las granjerías de éstas, en donde la regulación y control por parte del Estado es casi mínima. El objetivo era el desaparecimiento de la enseñanza estatal y gratuita. Ya había dejado de ser gratuita, lo que faltaba era privatizarla. Con tal fin se les instaló el lucro como una bomba de tiempo que a la larga convertiría a todas las universidades chilenas en privadas regidas por criterios neoliberales y sujetas a la regulación del mercado. Todo esto llevó a que las universidades estatales casi colapsaran por los años 2007 y 2008.

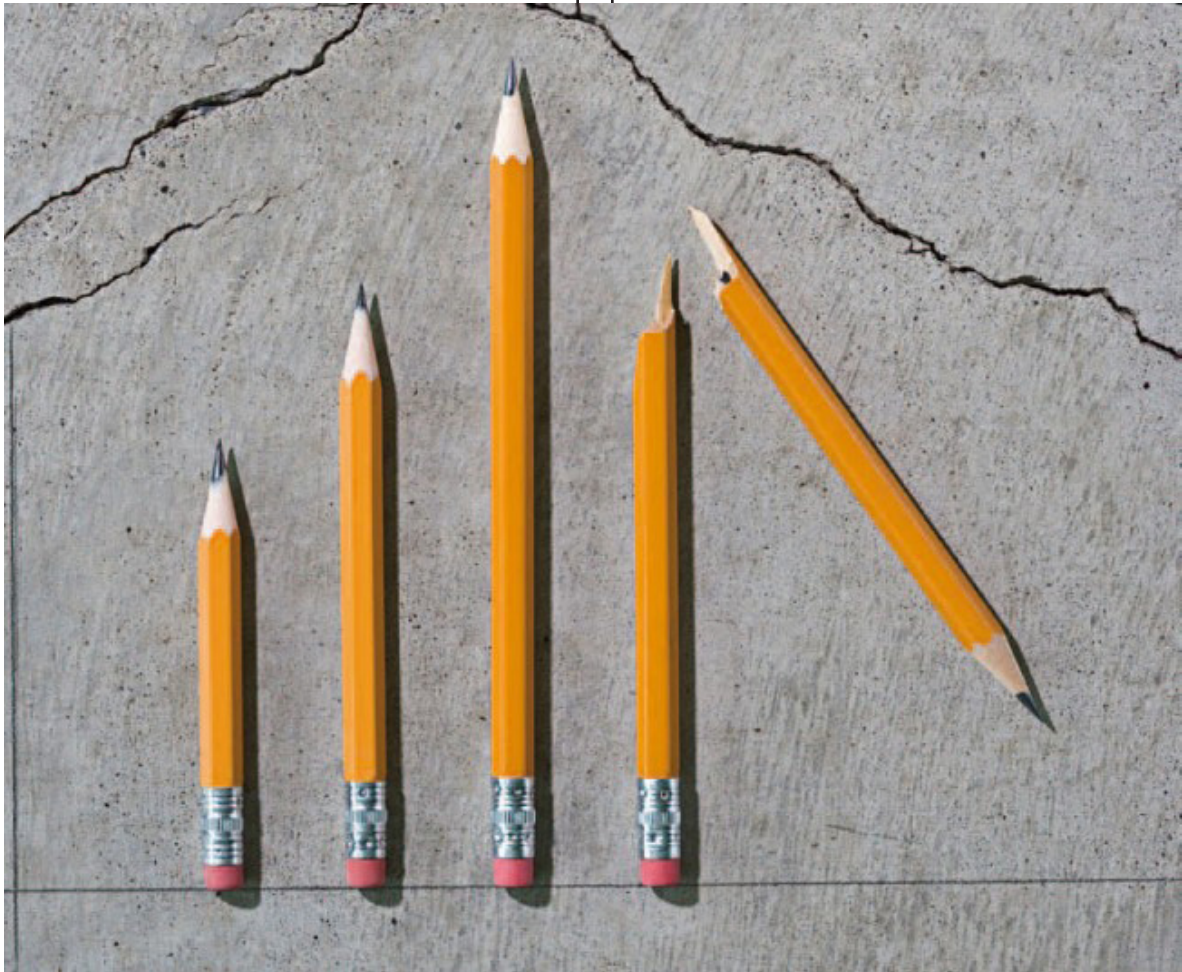
Esta transformación de la educación superior atrajo inversionistas nacionales y extranjeros al lucrativo negocio de las universidades. Las universidades comenzaron a ser transadas, cotizadas en la bolsa, compradas y vendidas. Hoy lo que se compra son carteras de alumnos. Empresarios, consorcios universitarios, partidos políticos, connotados personajes de la política nacional, comenzaron a invertir lucrando con la educación superior. Sin importarles si este hecho incrementaba las lacras que tal situación implicaba en el ámbito universitario. No era la calidad lo que importaba sino la rentabilidad del negocio que se estaba haciendo.

A raíz de esto las universidades chilenas quedaron repartidas entre universidades abiertamente destinadas al lucro (Santo Tomás, de las Américas), Universidades ideológicas, (Universidad del desarrollo, Universidad de los Andes) que están destinadas a la formación de

la élite gobernante. Universidades tradicionales (Católicas, de Concepción, Austral) y universidades estatales (Todas las universidades regionales que antes habían pertenecido a la Universidad de Chile). Todo lo que lleva a la aberrante situación de que en Chile haya cerca de sesenta universidades. A lo que se agrega lo que ocurre en los Institutos técnicos, que se han convertido en el negocio orientado a los jóvenes trabajadores, bajo el atractivo del ascenso social a través de la educación, Un indicio evidente de esta situación, es el enorme gasto de las Universidades en propaganda, en financiar programas de televisión, en costosos avisos en los periódicos, etc.

El movimiento estudiantil de 2011, que tomó el relevo de la "rebelión pingüina" y pasó a ser la primera embestida seria en contra del lucro. Si bien no logró erradicarlo, motivó un cambio de mentalidad, un cambio en los criterios del sentido común de la época, al respecto. Es decir, la idea que quien quería educarse debía pagar por su educación. Idea popular que tanto la Dictadura como la Concertación habían logrado arraigar en la sociedad chilena. Es decir, que este pago era un deber y responsabilidad exclusiva de las familias

A pesar de lo logrado por ese movimiento el lucro sigue rigiendo. Los gobiernos que se han sucedido desde el 2011 hasta hoy no han logrado erradicarlo, y siguen actuando como si la educación chilena fuera un bien de consumo personal y no un deber del Estado.



Colabora

Cuadernos de Educación es una publicación periódica especializada en el ámbito de la Educación, con inscripción ISSN: 0719-0271.

Si desea publicar un artículo en uno de nuestros números, por favor lea lo siguiente:

* Envía tu propuesta (ensayo, crítica, opinión, artículo periodístico, capítulo de tesis, abstract de trabajo académico, ilustraciones, fotos, etcétera) al correo cuadernosdeeducacion@gmail.com

* El título del artículo será el asunto del correo electrónico.

* Puedes enviar más de una propuesta sobre el mismo o diversos temas.

* Los trabajos que envíes deben estar en formato .doc o .docx. No hay límite de cuartillas mínimas o máximas. Ilustraciones o fotos usarán formato .jpg de baja resolución, en dado caso que sean aprobadas para su publicación se requerirán archivos de alta resolución.

* Incluye estos datos en el correo: nombre completo, tema que aborda el artículo, pequeña semblanza biográfica (un párrafo máximo).

* Esta convocatoria se encuentra abierta todo el año.

* Se debe respetar la autoría y la extracción de fuente citando bajo norma APA.

Cualquier duda respecto a esta convocatoria, envía un correo a cuadernosdeeducacion@gmail.com No todos los trabajos que recibimos son publicados, en caso de que si lo sean, recibirá una notificación por correo electrónico avisando del número y fecha en que aparecerá su artículo.

Cómite Editorial